DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11539
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER4621

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad – Gloria Agudelo**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	22 de Marzo de 2018	HORA	07:46 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 37A No. 12-68	**ÁREA DIRECTA**			120 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Remanso	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0039BJYX	**OFICIO REMISORIO**			CR-29822		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

5. LOCALIZACION

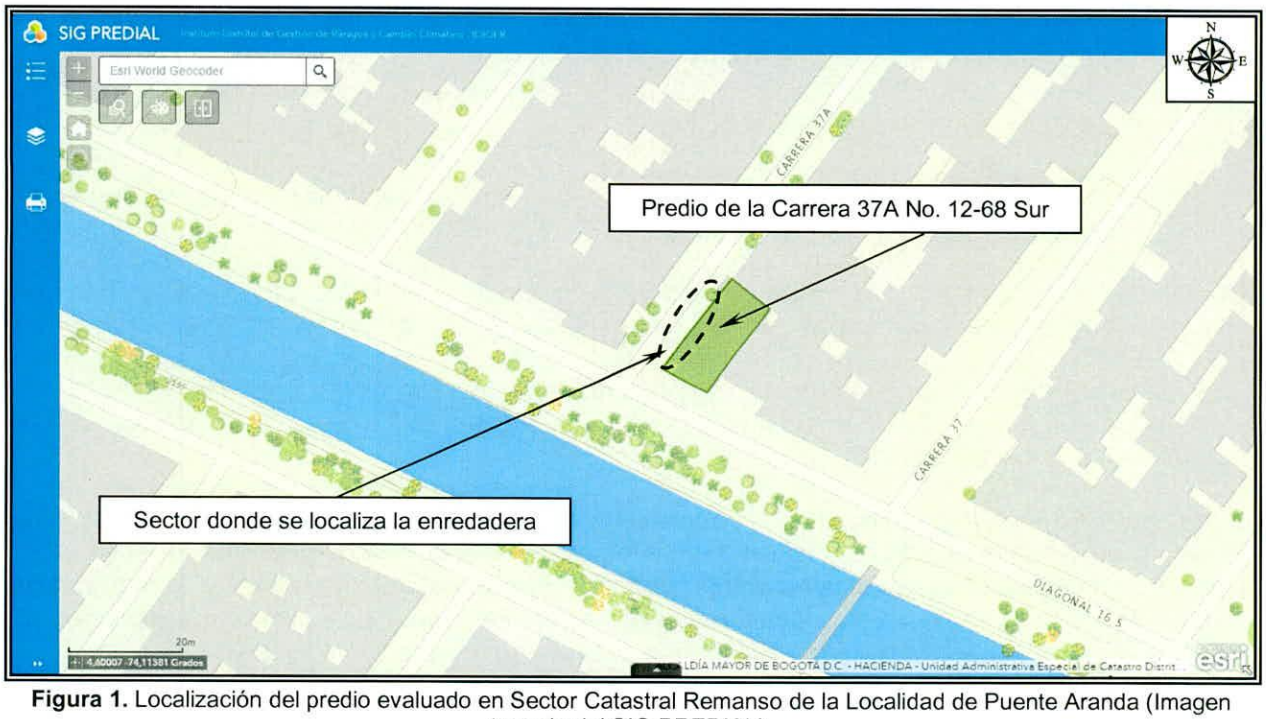


Figura 1. Localización del predio evaluado en Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur, el cual corresponde a una zona consolidada, plana, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles construidas en mampostería simple, pórticos en concreto, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc.

En el predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur, se emplaza una edificación de tres niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado (Foto 1); en la que al momento de la inspección visual se observa al costado sur occidental de la vivienda una planta enredadera del porte arbustivo del tipo trepadora, la cual cuenta con una altura de aproximadamente de aproximadamente 7 metros, llegando hasta la terraza de la vivienda evaluada (Fotos 2 a la 4). Cabe resaltar que aunque la planta cuenta con un gran tamaño, de acuerdo a lo observado no se evidencian daños en elementos estructurales y no estructurales en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto 1 y 2. Vista de la evaluada y la enredadera





Foto 3 y 4. Vista de la vivienda evaluada y la enredadera.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO		¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur, en el Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur, en el Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur, en el Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por la enredadera localizada al costado occidental de la misma. Sin embargo, se resalta que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio Carrera 37A No. 12-68 Sur, en el Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento de la edificación; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración de la enredadera localizada al costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 37A No. 12-68 Sur, en el Sector Catastral Remanso de la Localidad de Puente Aranda, y determinen las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

acciones requeridas para evitar que su cercanía con la vivienda evaluada presente algún tipo de afectación.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas de seguimiento a las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático